

Municipalidad Provincial de Talara

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 409 -06-2015-MPT.

Talara, 02 de junio del dos mil quince. -----

Visto, el Informe N° 400-05-2015/URH-MPT, emitido por la Unidad de Recursos Humanos, sobre Designación de Jefe de la Unidad de Operaciones, y;

CONSIDERANDO:

- Que, las Municipalidades son Gobiernos Locales gozan de autonomía Política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, tal como lo establece el artículo 191 de la Constitución Política del Estado, sustituido por el artículo 194 mediante Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional concordante con el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;
- Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 408-06-2015-MPT, de fecha 02.06.2015 se deja sin efecto a partir del 03.06.2015 la Resolución de Alcaldía N° 105-01-2015-MPT de fecha 16.01.2015, que dispuso Encargar en adición a sus funciones a partir del 16.01.2015 al CPC. JOSE CARLOS MOSQUEDA CARRANZA el Cargo de JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACIONES;
- Que, de conformidad al numeral 17) del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley 27972, es atribución del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal y a propuesta de este a los demás funcionarios de confianza;
- Que, teniendo en consideración el párrafo precedente, este Superior Despacho de Alcaldía en uso de sus atribuciones, ha considerado pertinente designar en el cargo de Jefe de la Unidad de Operaciones al Ing. JESUS MODESTO CORONADO TORRES;

Estando a los considerandos antes expuestos, y en uso de las facultades conferidas por el numeral 6 del artículo 20 de la Ley Orgánica de Municipalidades 27972;

SE RESUELVE:

1. **DESIGNAR**, a partir del 03.06.2015 al Ing. **JESUS MODESTO CORONADO TORRES** en el cargo de **JEFE DE LA UNIDAD DE OPERACIONES**, que depende de la Oficina de Administración y Finanzas.
2. **ENCARGAR** el cumplimiento de la presente, a la Gerencia Municipal y Unidad de Recursos Humanos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.-----

Abog. **EDWIN ROMAN PAJUERO PEREZ**
SECRETARIO GENERAL (E)



SR. JOSÉ BOLO BANCAYÁN
ALCALDE PROVINCIAL



c.c:
Interesado
G.M.
URH
OPP
OAF
UO
UTIC
Archivo
ERPPA/Iva

03-06-15
02:37